AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MAPFRE 2025 - IGNACIO H. DE LARRAMENDI

DATOS CONVOCATORIA	
Título	**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI**
Objetivo	Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en: **PROMOCIÓN DE LA SALUD** - Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional (incluyendo el uso adecuado de nuevas tecnologías). - Educación en maniobras de emergencia para la población general. - Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida). - Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica. - Longevidad e influencia en los estilos de vida. **SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL** - El seguro. - Gerencia de riesgos: riesgos emergentes. - Nuevas tecnologías en el ámbito asegurador. - Previsión Social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y economía sénior.
Entidad convocante	FUNDACIÓN MAPFRE
Web	Web del organismo
Plazo	**Plazo Entidad Financiadora**: 20/10/2025 **Plazo SGI: 14/10/2025** (Plazo para solicitar la carta de presentación y aceptación del centro necesaria para presentar la solicitud telemática).
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Proyectos de Investigación.
Duración	La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.
Dotación	**Dotación total de la convocatoria:** 265.000 euros. **Importe máximo por ayuda:** Promoción de la Salud: 30.000 euros. Seguro y Previsión Social: 15.000 euros. **ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO** Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe. En el presupuesto solicitado se deben recoger los **COSTES INDIRECTOS** de la Universidad. En el blog del SGI tiene disponible un excel para calcular los CI en función de los CD solicitados [10,7% sobre el total solicitado]. Para el importe máximo, la distribución quedaría de la siguiente manera: - Promoción de la Salud: CD: 26.790 euros; CI: 3.210 euros.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: sgi@umh.es

	- Seguro y Previsión Social: CD: 13.395 euros; CI: 1.605 euros.
Requisitos	Las ayudas se dirigen a investigadores/as o equipos de investigación, que deseen desarrollar un proyecto de investigación en alguna de las áreas señaladas. El/la IP deberá ser único/a por proyecto.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	**PUBLICACIONES Y RESULTADOS:** Fundación MAPFRE podrá editar, publicar y dar difusión en todo el mundo los trabajos, en formato libro o en formato electrónico en la página web de la Fundación, en cualquier idioma, con el objetivo de difundir el resultado de la investigación al público en general como parte de sus fines fundacionales. Si Fundación MAPFRE no considerara oportuna la publicación del trabajo, el beneficiario de la ayuda o los/as demás investigadores/as podrán proceder a la publicación por su cuenta y a su cargo. **SOLICITUDES:** La solicitud se presentará **exclusivamente de forma telemática.** La candidatura se puede presentar en los tres idiomas que recoge la convocatoria: castellano, inglés o portugués. **DATOS CENTRO Y REPRESENTANTE LEGAL** **Institución donde se realizará la investigación** Universidad Miguel Hernández de Elche Q5350015C Avda. de la Universidad, s/n (03202) Elche (Alicante) **Centro/Persona que recibirá la ayuda** Universidad Miguel Hernández de Elche **Datos de la persona que autoriza el desarrollo de la investigación en el centro** Prof. D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina Teléfono: 966658621; Correo electrónico: vdo.investin@umh.es Vicerrector de Investigación y Transferencia Vicerrectorado de investigación y Transferencia **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR** **CV IP y de cada miembro del equipo investigador:** Extensión máxima 5 páginas. **Memoria explicativa** del proyecto: Utilizando la **plantilla disponible**, con una **extensión de 8 a 12 páginas y fuente arial tamaño 12** (incluyendo los apartados señalados en la base cuarta 2). **Aprobación del CEII de la UMH:** http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. En fase de solicitud se habrá de presentar, al menos, el resguardo de haberlo solicitado. **Carta de presentación y aceptación del centro:** Para su **emisión**, dentro del plazo interno, se deberá aportar **el impreso de petición disponible en el blog** del SGI, por correo electrónico (firmado digitalmente) a la dirección v.migallon@umh.es **junto con una copia de la memoria** explicativa del proyecto. **INVESTIGADORES/AS EXTERNOS/AS:** Deberán contar con autorización de su entidad de origen para participar en el proyecto.
Gestora SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es; Ext. 8790)